

EXTERNO (para distribución general) Índice AI: AMR 51/49/89/s
Distr: UA/SC

AU 428/89 2 de noviembre de 1989

Penas de muerte

EEUU (Luisiana): Dalton PREJEAN

=====
La ejecución de Dalton Prejean, de raza negra y 29 años, está prevista para el 30 de noviembre de 1989 en Luisiana. El delito por el que fue condenado a muerte ocurrió el 2 de julio de 1977, cuando Dalton Prejean contaba entonces 17 años (su fecha de nacimiento es el 10 de diciembre de 1959). En mayo de 1987 fue declarado culpable del homicidio de un agente de policía blanco, que fue abatido a tiros cuando detuvo el vehículo en el que viajaba Prejean con otros tres jóvenes. Se han agotado ya todas las vías de apelación.

Dalton Prejean sufrió graves abusos durante su infancia. Al parecer, es retrasado mental y padece enfermedades psíquicas. Antes de su juicio, se le diagnosticó una edad mental de 13 años aproximadamente, y un coeficiente intelectual de 72. Tanto él como sus compañeros se encontraban bajo la influencia del alcohol y las drogas cuando se cometió el delito.

Si se lleva a cabo la ejecución de Dalton Prejean, éste será el cuarto delincuente juvenil ejecutado en los EEUU desde 1964, y el primero en Luisiana conforme a la nueva legislación de este estado sobre la pena de muerte. La ejecución de menores es muy poco frecuente en el mundo; EEUU es uno de los únicos seis países que han ejecutado a delincuentes juveniles en la última década (los otros países son Bangladesh, Barbados, Paquistán, Irán e Iraq).

El 26 de junio de 1989, la Corte Suprema de los EEUU dictaminó que la ejecución de delincuentes juveniles menores de 16 años es permisible según la constitución, y no supone una violación de la Octava Enmienda, que prohíbe las penas crueles y extraordinarias.

En julio de 1989 había 39 presos condenados a muerte en Luisiana, 22 de ellos eran negros. Dieciocho presos han sido ejecutados desde 1977, el último fue Edward Byrne en junio de 1988. El método de ejecución es la electrocución. La edad mínima a la que se puede imponer la pena capital en Luisiana es de 15 años. Dalton Prejean es uno de los delincuentes juveniles actualmente condenados a muerte en este estado. En todo el país, la cifra total es de unos 28 menores en 12 estados. Veinticuatro de los 36 estados cuya legislación estipula la pena de muerte permite la ejecución de menores.

.../...

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.

Amnistía Internacional está especialmente preocupada por la imposición de la pena capital a una persona que al cometer el delito era menor de 18 años. Esto contraviene claramente las normas acordadas internacionalmente sobre la pena de muerte. El artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos declara que: "No se impondrá la pena de muerte por delitos cometidos por personas de menos de 18 años de edad ...". El artículo 4 de la Convención Americana de Derechos Humanos afirma que: "No se impondrá la pena de muerte a personas que, en el momento de la comisión del delito, tuvieran menos de dieciocho años de edad ...". El Gobierno de los Estados Unidos ha firmado, aunque no ratificado, estos dos tratados. No obstante, conforme a la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, un Estado signatario debe abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin de los tratados firmados.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/llamadas telefónicas/télex/fax/cartas vía aérea:

- instando a la Junta de Indultos a que recomiende al gobernador que otorgue medidas de gracia en favor de Dalton Prejean;
- instando al gobernador a que conceda clemencia a Dalton Prejean conmutándole su pena de muerte;
- expresando preocupación por la imposición de la pena capital a una persona que tenía menos de 18 años cuando cometió el delito, y señalando que ello contraviene las normas acordadas internacionalmente sobre la pena de muerte.

Se ruega organicen llamamientos de personas destacadas: políticos, abogados, dirigentes religiosos o doctores, que pudieran escribir en calidad de profesionales.

.../...

LLAMAMIENTOS A:

The Hon. Charles Roemer
Governor of Louisiana
State Capitol
Baton Rouge LA 70804
EEUU

Telegramas: Governor Roemer, Baton Rouge, Louisiana 70804, EEUU
Teléfonos: (504) 342 7015/6600
Fax: (504) 342 0909
Télex: 510 993-3256

Louisiana Board of Pardons
504 Mayflower Street
Baton Rouge, LA 70802
EEUU

Telegramas: Pardons Board, Baton Rouge, Louisiana 70802, EEUU
Fax: (504) 342 6593

COPIAS A: la representación diplomática de los EEUU en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE para que lleguen antes del 29 de noviembre de 1989.